

ACORDADA N°: 24 /2015

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11^º días del mes de abril del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El señor Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, junto con los Agentes Fiscales, proponen al Dr. Juan Manuel Vicente para cubrir la vacante de Prosecretario del Ministerio Público Fiscal, producida recientemente por la designación del Dr. Daniel Césari Hernández como Relator en este Tribunal, fundamentando su pedido en que dicho profesional ha quedado ternado en concursos anteriores que se realizaron en el mismo Distrito Judicial.

A fs. 162 del expte. STJ-SSA N° 38.581/14, en el que tramita el concurso para Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, obra la Resolución de este Tribunal que estableció el orden de mérito en el que el Dr. Juan Manuel Vicente ocupó el tercer lugar.

El reglamento de concursos para cubrir cargos de Funcionarios en este Poder Judicial (Acordada STJ N° 15/11), establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"* (art. 7º).

Analizada la petición y los antecedentes del profesional propuesto, el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

///

///

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Dr. Juan Manuel VICENTE** (DNI N° 29.459.545) **Prosecretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).

2º) OTORGAR al nombrado un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación, sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° **24/15**.....

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia